



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
234	176	10/06/2015

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF: 1092015610-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450146117-17940

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

10/06/2015

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° 207 de fecha 28/05/2015 11:38:59 se autorizo a INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A. el traslado de CAMIÓN ARTICULADO 400D desde PRIMAVERA, destino PUNTA ARENAS. Que, a solicitud de INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A. de fecha 10/06/2015 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° 207 / Región de Antartica Chilena, de fecha 28/05/2015 11:38:59 e Informe Técnico N° 176 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

17/06/2015

Fecha hasta

19/06/2015

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON LETRERO DE ADVERTENCIA DE SOBREDIMENSION Y SOBREPESO, EN PARTE POSTERIOR DEL VEHICULO

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ANA TORO RODRIGUEZ
CONSTRUCTOR CIVIL

2º DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - XII REGIÓN